



Madrid, 12 de diciembre de 2024

Comisión Nacional del Mercado de Valores

c/ Edison, 4
28006 – MADRID

Muy Sres. míos:

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y a los efectos previstos en el artículo 228 de esta última, se pone en conocimiento de esa Comisión Nacional la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Por medio de la presente se comunica que el Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A. ("**ALBA**"), celebrado en el día de hoy, ha adoptado el acuerdo de convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas para su celebración los próximos días 16 de enero (en primera convocatoria) y 17 de enero (en segunda convocatoria) de 2025, a las 13 horas, en la sede social sita en la calle Castelló, 77 Madrid.

Entre las propuestas del Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas figura la aprobación de la exclusión de negociación de la totalidad de las acciones de ALBA en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Bilbao, mediante la correspondiente formulación de una oferta pública de adquisición de acciones de ALBA para su exclusión de cotización (la "**Oferta**") a un **precio de ochenta y cuatro euros con veinte céntimos de euro (84,20€) por acción** que se pagará en efectivo. La efectividad de la Oferta no estará sujeta al cumplimiento de ninguna condición.

La Oferta se formulará por ALBA conjuntamente con D. Carlos March Delgado y Son Daviú, S.L.U., sociedad íntegramente controlada por este último, y se dirigirá a la totalidad de las acciones de ALBA, con exclusión de aquellas titularidad de accionistas que voten a favor de la exclusión de cotización en la Junta General de Accionistas y que inmovilicen sus acciones hasta la finalización del plazo de aceptación de la Oferta. ALBA informa que accionistas titulares en conjunto de un 94,46% del capital social, incluyendo a D. Carlos March Delgado y a Son Daviú, S.L.U., se han comprometido a votar a favor de la exclusión y a inmovilizar sus acciones, por lo que la Oferta se dirigirá de forma efectiva a un máximo de 3.343.580 acciones, representativas de un 5,54% del capital social.

Se adjunta Nota de Prensa preparada por la Sociedad en relación con la operación.

Asimismo, mediante la oportuna comunicación de Otra Información Relevante se publicará próximamente la siguiente documentación relativa a la Junta General de Accionistas y a la Oferta:

- Anuncio de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ALBA.
- Informe del Consejo de Administración justificativo de la propuesta de exclusión de negociación bursátil de las acciones de ALBA, de la formulación de la Oferta y del precio ofrecido en la misma.
- Informe de valoración de ALBA elaborado por Grant Thornton Advisory, S.L.P. como experto independiente, en relación con el precio de la Oferta.
- Redacción íntegra de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración somete para su aprobación a la Junta General de Accionistas de ALBA.

La información general previa a la Junta General de Accionistas estará accesible a través de la página web de ALBA (www.corporacionalba.es).

Atentamente,

El Secretario del Consejo de Administración
José Ramón del Caño Palop



Carlos March Delgado y Alba lanzan una OPA de Exclusión

Madrid, 12 de diciembre de 2024.- Debido a la baja liquidez de las acciones de Alba en el mercado bursátil, el Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba (“Alba”) ha acordado, por unanimidad, proponer a la Junta General de Accionistas de la Sociedad la formulación de una OPA de Exclusión (la “Oferta”). Dicha Oferta **se realizará conjuntamente por su Presidente y mayor accionista, D. Carlos March Delgado, y por Alba.**

La Oferta que se propone a los accionistas se realizará a **un precio de 84,20 euros por acción en efectivo, lo que representa una prima muy sustancial sobre la cotización reciente de Alba (78,8% sobre el precio de cotización de la acción del día previo al anuncio y del 69,0% sobre la media de los últimos 6 meses)**, y supera ampliamente el máximo histórico de cotización de la acción, que ascendió a 60,70 euros por acción en junio de 2007. Teniendo en cuenta los accionistas que se han comprometido a inmovilizar sus acciones y no acudir a la Oferta, la OPA de Exclusión se dirige aproximadamente a un 5,5% del capital social de Alba, estando sujeta a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el próximo 16 de enero de 2025, y a la autorización de la CNMV.

Alba es una sociedad cotizada desde el inicio de su actividad inversora en 1986, aunque su historia en Bolsa se remonta a mediados de los años 50 del siglo pasado, con el inicio de cotización de su antecesora, Cementos Alba. Alba formó parte del primer IBEX 35 a principios de los 90, pero no ha vuelto a ser integrante del índice desde 2003.

El volumen de acciones de Alba que se negocian en el mercado ha caído notablemente en los últimos años: en lo que llevamos de 2024, la media diaria en el Sistema de Interconexión Bursátil Español ha ascendido a apenas un 0,02% del capital social, o un 0,03% si se incluyen también los mercados alternativos. Adicionalmente, la condición de cotizada impone una serie de obligaciones legales que exigen una dedicación de recursos elevada para la estructura actual de Alba, sin que ello ofrezca actualmente ventajas significativas desde el punto de vista operativo o financiero para su actividad inversora.

En este contexto, el Consejo de Administración considera **que el momento actual es adecuado para plantear esta OPA de Exclusión, dada la solidez financiera de Alba**, que cuenta con una cartera estable y bien diversificada, que permite ofrecer a los accionistas minoritarios de Alba un precio muy atractivo, con una elevada prima respecto a cualquier cotización histórica que se considere, sin comprometer su capacidad financiera ni su actividad inversora.



Sobre Alba y su compromiso inversor

Alba, participada mayoritariamente por los accionistas del Grupo Banca March (incluyendo Banca March con un 15%) y cotizada desde 1986, es uno de los principales inversores institucionales de capital español.

Desde sus inicios, la sociedad ha orientado sus inversiones hacia la generación de valor a largo plazo basándose en un modelo de crecimiento rentable y sostenible, con una prudente política de diversificación de riesgos y de bajo endeudamiento.

La sociedad tiene como objetivo la toma de participaciones minoritarias significativas a largo plazo, en sociedades cotizadas y no cotizadas, tanto en España como fuera de España, con actividades en distintos sectores económicos, que destacan por ser empresas líderes de sus respectivos sectores, y cuentan con equipos directivos sólidos, modelos de crecimiento rentables y sostenibles y aplican los más exigentes estándares de gobernanza.

La experiencia y la reputación acumuladas durante cerca de 40 años de actividad inversora permiten a Alba aportar valor a sus participadas desde su posición de accionista minoritario a través de su participación activa en el Consejo de Administración y en otros órganos de gobierno de dichas sociedades, con una permanencia media de las participadas en la cartera de Alba mayor a 10 años, superando los 20 años en empresas como ACS, Acerinox o Pryca-Carrefour.

Alba también se dedica a la explotación directa de inmuebles en régimen de alquiler y a la participación en empresas a través de entidades de capital riesgo.

Al igual que Banca March, Alba mantiene una filosofía singular de compromiso responsable con los proyectos en los que participa y seguirá ejecutando una estrategia de inversión a largo plazo en el capital de empresas, con el objetivo de crear valor y de impulsar su crecimiento (*good-to-better*) de manera rentable, sostenible y responsable social y medioambientalmente, y con unos elevados estándares de buen gobierno.

Alba es y seguirá siendo uno de los mayores inversores institucionales de capital español y la exclusión de cotización no tendrá ningún impacto ni en su estrategia inversora futura ni en sus participadas actuales.

www.corporacionalba.es